PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio del Interior

Decreto No 7982

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s.2.450:80.-,A FAVOR DEL SEÑOR MARCOS OJEDA.-

Asunción, 13 de Noviembre de 1.951.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 1567,en el Ministerio del Interior,en el cual el Señor Marcos Ojeda,- solicita el pago de los haberes que le corresponde como Alcalde de Puerto Cadorna dependiente de la Delegación de Gobierno del Alto Paraná,de conformidad con el Decreto del - P. E. Nº 5.777 de fecha 23 de Julio del cte. año; el informe favorable del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera,donde aconseja el reconocimiento de crédito de dicha suma por corresponder a Ejercicios Financieros ya clausurados,

1337

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s. ---- 2.450:80.-) DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA - GUARANIES CON OCHENTA CENTIMOS,a favor del Señor Marcos Ojeda,por sus haberes que le corresponde como Alcalde de Puerto Cadorna dependiente de la Delegación de Gobierno del Alto Paraná y cuya liquidación es como sigue:

Importe de la planilla de Julio a Diciembre de 1.950	₲s. 1.210.-
Importe de la planilla de Enero a Junio de 1.951	" 1.240:80
T O T A L	₲s. 2.450:80

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA GUARANIES CON OCHENTA CENTIMOS.-

Art.2º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-